



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8014***Publicación lista definitiva bolsa técnico de organización y nuevas tecnologías***

La cláusula novena de las Bases que rigen el concurso-oposición para proveer en propiedad, una plaza de técnico de organización y nuevas tecnologías, por turno libre, de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Felanitx, establece que los resultados de las pruebas darán lugar a la constitución de una bolsa de personas aspirantes para el nombramiento o contratación interina de personal.

La Junta de Gobierno Local en sesión de día 14 de julio de 2026, acordó entre otros constituir una bolsa de trabajo para el nombramiento interino de personal, la cual estará integrada por las siguientes personas aspirantes y según el orden de prelación establecido:

ORDEN	DÍAS	NOMBRE
1	***8385**	Ferrer Rodríguez, Sebastián
2	***5295**	Barceló Vicens, Josep
3	***2241**	Mas Mulet, Antoni

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

- Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB.
- El recurso de reposición potestativo ante la alcaldía del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOIB. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la presunta desestimación.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (5 de agosto de 2026)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

